



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tacna, 23 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por LIMACHE
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2022 17:02:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001216-2022-P-CSJTA-PJ

VISTO: El Informe No. 752-2022-PER-OA-CSJTA-PJ de fecha 23 de diciembre del 2022 remitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración Distrital de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa No. 1179-2022-P-CSJTA-PJ de fecha 13 de diciembre del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar la rotación, a solicitud de la trabajadora Zenaida Cruz Choque Choqueña en la plaza asignada N° 068532 de Secretaria Judicial del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza de la Corte Superior de Justicia de Tacna

SEGUNDO: Con Resolución Administrativa No. 00443-2021-P-CSJTA-PJ, de fecha 07 de julio del 2021, se otorgó encargatura a la servidora María Cecilia Gómez Cayro como Secretaria Judicial en el Juzgado de Paz letrado del Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza – Plaza No. 068532, plaza materia de rotación aprobada a favor de la servidora Zenaida Cruz Choque Choqueña

TERCERO: Con Informe No. 00752-2022-PER-OA-CSJTA-PJ de fecha 23 de diciembre de 2022, el Área de Personal de la Oficina de Administración Distrital, indica que debido a la rotación otorgada a favor de la servidora Zenaida Cruz Choque Choqueña en la plaza asignada con No. 068532, debe darse por concluida la encargatura de la servidora María Cecilia Gómez Cayro, como Secretaria Judicial del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza de la Corte Superior de Justicia de Tacna, debiendo retornar a su plaza de carrera de Asistente Judicial en el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Tacna

CUARTO: La Directiva denominada "Normas para la Autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial", aprobada por Resolución Administrativa N° 512-2020-GG-PJ, expedida por la Gerencia General del Poder Judicial, señala en el punto 6 Disposiciones Generales, que procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto legislativo No. 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada o cuando una plaza presupuestada se encuentra libre por ausencia del titular. El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos. El encargado tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza de encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 17:09:22 -05:00



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 15:06:41 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos.

QUINTO: Siendo esto así y teniendo en cuenta que el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, por lo que en virtud de dicha atribución y atendiendo a las necesidades institucionales y funcionales resulta conveniente dar por concluida la encargatura a la servidora María Cecilia Gómez Cayro de Secretaria Judicial del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza, debiendo retornar a su plaza de carrera de Asistente Judicial en el Tercer Juzgado de Paz Letrado.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 31 de diciembre del 2022, la encargatura de la servidora María Cecilia Gómez Cayro en el cargo de Secretaria Judicial del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza, debiendo retornar a su plaza de carrera de Asistente Judicial en el Tercer Juzgado de Paz Letrado

SEGUNDO: Póngase en conocimiento de la Gerencia General, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura y del interesado.

Regístrese y Comuníquese

Documento firmado digitalmente

PEDRO LIMACHE NINAJA
Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna



PLN/mjch

Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.12.2022 17:09:22 -05:00



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.12.2022 15:06:41 -05:00

